

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORMACIÓN FINANCIERA - POSTGRADO SEGUNDO SEMESTRE DE 2011

Apreciado(a) estudiante: En este documento encontrará información que le permitirá, si lo requiere, financiar su matrícula para el segundo semestre de 2011. Las solicitudes de financiación con las diferentes entidades financieras, la universidad o el ICETEX, se pueden realizar desde el **10 de mayo hasta el 10 de junio de 2011**.

Crédito con Entidades Financieras: Las siguientes entidades actualmente ofrecen líneas de crédito educativo. Responda la solicitud de crédito que entrega cada entidad y anexe los documentos requeridos con suficiente anticipación a la fecha límite para el pago de la matrícula, con el fin de obtener oportunamente la aprobación del crédito. (Ver tabla).

ENTIDAD FINANCIERA	TASA DE INTERÉS*	PLAZO	TELÉFONOS	CONTACTO
DAVIVIENDA Unicentro Local 194	1.69%	12 meses	8987400 Ext. 83004	Juan Felipe Gallego
BANCOLOMBIA Unicentro Local 134	1,8 %	6 a 36 meses	3396453 3396454	Jennifer Mafla
INVERSORA PICHINCHA Avenida 6 AN # 20 N - 67	1,6 %	1 a 6 meses	6080200	Luz Patricia Riaño
BANCO CAJA SOCIAL BCSC Calle 6 # 38 - 43	1.77 %	Hasta 36 meses Como libre inversión	5574264 Ext. 39130	Gina Ruano
BANCO DE BOGOTA Carrera 4 # 11-45 2 Piso	1,72 %	6 meses	3396421	Andrés Casas
COOMEVA Carrera 100 # 5-169 Local 133	1,34%	36 meses	3396445 - 3336608	Héctor Franklin López Llanos
BBVA Cosmocentro	1,88 %	12 a 60 meses	5511800	María Fernanda Galindo
HELM BANK Calle 21 N # 5B - 46	1.5%	Hasta 36 meses	4861818 Opción 2 Ext. 3722	Johanna Marín
COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL Avenida 3 Norte # 54-23	1.65%	6 meses	6647925	Luz Stella Herrera Giraldo

* Estas tasas pueden cambiar al momento de solicitar el crédito.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORMACIÓN FINANCIERA - POSTGRADO SEGUNDO SEMESTRE DE 2011

Crédito directo con la Universidad: Las solicitudes de crédito deben gestionarse de forma completa y oportuna dentro de las fechas y horario establecido por la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Una vez tenga su recibo para el pago de la matrícula, ingrese a nuestra página www.icesi.edu.co y obtenga el formulario para solicitar el crédito en el vínculo [http://www.icesi.edu.co/credito_directo_con_la_universidad .php](http://www.icesi.edu.co/credito_directo_con_la_universidad.php) Responda esta solicitud completamente y entréguela con los documentos solicitados en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera.

- Los estudiantes que ya han realizado créditos con la Universidad, sólo deben actualizar su información en el formulario de crédito, en caso de cambiar el codeudor deben adjuntar los documentos requeridos.
- Si usted ha tenido crédito y no lo ha pagado en las condiciones pactadas, la Universidad se reservará el derecho de otorgarle la misma capacidad de financiación para el próximo semestre.
- Si ha respaldado su crédito con cheques postfechados y alguno de ellos resulta devuelto por fondos, la universidad emprenderá las acciones legales pertinentes a través de su firma de cobranza. Este hecho puede reducir su cupo de crédito o no contar con la financiación para el siguiente semestre.

La Universidad recibirá las solicitudes de crédito hasta el 10 de junio de 2011. Para la temporada de matrículas financieras y créditos tanto para pregrado como para postgrado, la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera ha dispuesto un lugar de atención al público, ubicado en el salón **107 del edificio A** (En el camino hacia la cafetería principal) **desde el 30 de mayo**. En ese sitio estaremos hasta el **14 de julio** en el siguiente horario: Lunes a viernes de **8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm**. La atención es tanto para estudiantes nuevos como para estudiantes antiguos, en todo lo relacionado con:

- **Crédito directo con la Universidad (pregrado y postgrado)**
- **Legalización de créditos ICETEX (pregrado y postgrado)**
- **Renovación de créditos ICETEX (pregrado y postgrado)**
- **Atención a estudiantes beneficiarios de becas**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORMACIÓN FINANCIERA - POSTGRADO SEGUNDO SEMESTRE DE 2011

Para financiar el valor de su matrícula, tenga en cuenta lo siguiente:

- Si no está trabajando actualmente, necesitará un codeudor, que puede ser empleado, independiente o pensionado.
- Podrá financiar hasta el 50% del valor total de su matrícula. El 50% restante debe ser pagado de acuerdo a la primera fecha establecida para la matrícula financiera sin recargo. Pasada esta fecha, la universidad cobrará recargo por extemporaneidad, sin excepción alguna, de acuerdo a las fechas impresas en el recibo de pago, previa autorización de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Se financiará máximo a 5 cuotas mensuales, con intereses liquidados sobre el saldo, de acuerdo a la tasa vigente. La universidad le entregará un pagaré con el detalle del capital financiado y los intereses liquidados.
- Debe respaldar su crédito con cheques posfechados. Estos cheques quedan en poder de la universidad y se consignarán en las fechas previamente acordadas y establecidas en el pagaré.
- El pagaré debe tener firma y huella del codeudor y el estudiante. Debe ser entregado en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera antes de la fecha de la matrícula académica.

Al formulario debidamente diligenciado en su totalidad debe adjuntarse:

- Si usted o el codeudor son empleados, se anexa una carta laboral y certificado de ingresos y retenciones de 2010. Si usted o el codeudor son pensionados, se anexan las fotocopias de los tres (3) últimos comprobantes de pago de la pensión.
- Si usted o el codeudor son trabajadores independientes, se anexa una certificación de ingresos elaborada por un contador, anexando la fotocopia de la tarjeta profesional.
- Fotocopia de la declaración de renta del último año, si usted o el codeudor están obligados a declarar.
- Fotocopia del documento de identificación.
- Recibo de pago de la matrícula.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORMACIÓN FINANCIERA - POSTGRADO SEGUNDO SEMESTRE DE 2011

Crédito ICETEX de Mediano Plazo: Para solicitar por primera vez el crédito, ingrese directamente por la página www.icetex.gov.co **Desde el 11 de mayo de 2011 hasta el 3 de junio de 2011.** Para obtener el documento que les servirá como guía en el momento de realizar la solicitud, ingrese a través de nuestra página http://www.icesi.edu.co/contenido/pdfs/credito_icetex_mediano_post_icesi.pdf

Renovación de créditos ICETEX: Si ya es beneficiario del crédito, debe realizar la actualización de sus datos por la página www.icetex.gov.co **a partir del 11 de mayo de 2011.** Imprima el soporte de la actualización de datos y entréguelo junto con el recibo de su matrícula financiera en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera para su liquidación **hasta el 10 de junio de 2011.** Se debe tener en cuenta que el incumplimiento en el pago de las cuotas afecta los porcentajes de financiación, por tanto, se reduce el monto de giro para el próximo período académico o trasladado a la etapa final de amortización, según lo descrito a continuación:

1. Reducción en el desembolso del valor a financiar por ICETEX en el siguiente periodo académico para aquellos créditos que presenten incumplimiento en el pago mensual de sus cuotas de cultura de pago de la siguiente forma:
 - Desembolso del 100% del valor a financiar por el ICETEX si la obligación presenta hasta una (1) cuota vencida durante el semestre o periodo de estudio.
 - Desembolso del 90% del valor a financiar por el ICETEX si la obligación presenta dos (2) cuotas vencidas durante el semestre o periodo de estudio.
 - Desembolso del 80% del valor a financiar por el ICETEX si la obligación presenta más de dos (2) cuotas vencidas durante el semestre o periodo de estudio.
2. Traslado a cobro definitivo en los créditos que: presenten incumplimiento en el pago mensual de sus cuotas y que no realicen la actualización de datos para la renovación, no soliciten el aplazamiento en la renovación, la Institución de Educación Superior no realice la respectiva renovación o el beneficiario haya aplazado el periodo académico y no haya efectuado oportunamente los pagos mensuales.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORMACIÓN FINANCIERA - POSTGRADO SEGUNDO SEMESTRE DE 2011

Para realizar la matrícula académica se requiere:

- ❖ Encontrarse al día financieramente, es decir haber pagado la totalidad del valor de la matrícula, haber legalizado el crédito con la Universidad o las entidades financieras, en el caso de los estudiantes beneficiarios de créditos ICETEX, haber actualizado los datos básicos a través de la página de Internet de la entidad, entregando el soporte impreso respectivo.
- ❖ **Tenga en cuenta que, pasada la primera fecha de matrícula, la universidad cobrará recargo por extemporaneidad de la siguiente forma:**
 - **Hasta el 16 de junio de 2011 (sin recargo)**
 - **Hasta el 24 de junio de 2010 (con recargo del 3%)**
 - **Hasta el 01 de julio de 2011 (con recargo del 6%)**
- ❖ Recuerde que el sistema de información no le permite realizar su matrícula por problemas en el pago. Si esto ocurre, diríjase con su recibo de pago a la Oficina de Contabilidad.
- ❖ Pasada una (1) semana del inicio de las clases, los estudiantes que aún no hayan pagado el valor total de la matrícula financiera y/o no hayan tramitado su crédito con la universidad, no podrán continuar asistiendo a clases.
- ❖ Los estudiantes que, habiendo pagado el valor de su matrícula financiera se retiren de la Universidad durante la primera semana de clases tendrán derecho a la devolución del 80% del valor pagado por concepto de matrícula financiera. Se requiere que el estudiante haya realizado su solicitud de retiro por escrito, diligenciando el formato para cancelación de semestre.
- ❖ Los estudiantes que, habiendo pagado el valor de su matrícula financiera se retiren de la Universidad durante la segunda semana de clases, tendrán derecho a la devolución del 50% valor pagado por concepto de matrícula financiera. Se requiere que el estudiante haya realizado su solicitud de retiro, diligenciando el formato para cancelación de semestre.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INFORMACIÓN FINANCIERA - POSTGRADO
SEGUNDO SEMESTRE DE 2011**

- ❖ Los estudiantes que en su semestre académico se retiren de la Universidad después de iniciada la tercera semana de clases no tendrán derecho a la devolución en ningún porcentaje del valor pagado por concepto de matrícula financiera. (Artículo 16 del Reglamento Estudiantil de Postgrado).

**Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera
P.B.X 5552334 extensiones 8722 - 8799
Fax: 3212055**

Horario de atención:

Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.